

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

13042

Publicación de nombramiento de Vicepresidente de la Comisión insular de Ordenación Turística del Consell insular de Formentera (COT) para el mandato 2015-2019, y especificación del resto de vocalías de la Comisión

El pasado 30 de julio de 2015, la Presidencia del Consejo de Formentera emitió, entre otras, la siguiente Resolución:

NOMBRAMIENTO DE VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN INSULAR DE ORDENACIÓN TURÍSTICA DEL CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA (COT) PARA EL MANDATO 2015-2019, Y ESPECIFICACIÓN DEL RESTO DE VOCALÍAS DE LA COMISIÓN.

Dado que el pasado 24 de mayo de 2015 se llevó a cabo la celebración de las elecciones municipales, a los Consejos Insulares y el Parlamento de las Islas Baleares, lo que produjo una nueva constitución del Consejo Insular de Formentera en fecha 14 de junio de 2015.

Dada esta nueva composición del Consejo de Formentera se hace necesario proceder a una nueva composición de la COT, conforme a lo establecido en el artículo 5 del Reglamento de la Comisión insular de Ordenación Turística del Consejo Insular de Formentera (BOIB núm. 70 de 08-05-2010),

Artículo 5 - Composición de la Comisión-

1.- La Comisión está integrada por los siguientes miembros permanentes:

- El Presidente, que será el consejero de Turismo, Comercio y Movilidad del Consell de Formentera.
- El Vicepresidente, a designación por el Presidente del Consejo de Formentera, a elegir de entre los miembros de su equipo de gobierno.
- Los vocales, que ejercerán las representaciones siguientes:
 - Un / a representante de cada uno de los grupos políticos que componen el plenario de la corporación del Consell de Formentera.
 - Un / a representante de la Asociación Intersectorial de Pequeños y Medianos Empresarios de Formentera.
 - Un / a representante de la Federación Empresarial Hotelera de Ibiza y Formentera.
 - Un / a representante de la Confederación de asociaciones empresariales de Baleares.
 - Un / a representante de la Asociación de Agencias de viajes de Ibiza y Formentera.
 - Un / a representante de la Cámara de Comercio de Ibiza y Formentera.
 - Un / a inspector / a de turismo.
 - Un / a técnico / a adscrito / a al servicio de ordenación turística del Consell de Formentera.

El / la Secretario / a, con voz pero sin voto: El / la Secretario / a del Consejo Insular de Formentera o funcionario / a en quien delegue.

2. Además, como vocales, con voz y voto, en calidad de miembros específicos de cada sección de esta Comisión, se encuentran:

- Un / a representante de la Asociación Balear de Empresarios de Tiempo Compartido, para la sección de aprovechamiento por turnos de bienes inmuebles.
- Un / a representante de la Asociación de turismo rural de Formentera, para la sección de prestación de servicios turísticos en el medio rural.
- Para la sección de mejora de las infraestructuras turísticas y el fomento de la desestacionalización de la oferta de la isla de Formentera:
 - Un / a representante del sindicato Unión General de Trabajadores (UGT).
 - Un / a representante del sindicato Comisiones Obreras (CCOO).

3. La designación de los vocales, que se llevará a cabo según las reglas de funcionamiento y el régimen jurídico de cada entidad,





incluirá titulares y suplentes ..

Visto que la COT es un órgano colegiado de carácter consultivo de la Conselleria de Territorio y Turismo del Consell de Formentera, con las siguientes funciones:

- a) Asesorar, analizar, estudiar y, en su caso, adoptar los acuerdos correspondientes sobre los temas que el Consejero competente en materia de ordenación turística le plantee a consideración en todos aquellos asuntos relacionados con las materias que sean objeto de las secciones que se contemplan en el artículo 3 del Reglamento.
- b) Formular, a petición del Consejero competente en materia de ordenación turística, las propuestas de normas o actos adecuados para la ordenación del turismo, así como informar sobre las materias y disposiciones generales que directamente puedan afectar la actividad turística de la isla de Formentera.
- c) También emitirá el informe sobre la exoneración de determinados requisitos de clasificación en los establecimientos y / o actividades turísticos, ponderando sus especiales características o las circunstancias concurrentes.

Visto los escritos dirigidos a los diferentes organismos incluidos en el artículo 5 del Reglamento de la COT, de fechas 22 de junio de 2015 que constan en el expediente, mediante los cuales se les instó a la proposición de un miembro y suplente para asistir a las diferentes sesiones de la COT.

Visto que el pasado 8 de julio de 2015 el Grupo político *Gent per Formentera* presentó escrito mediante el cual designaba como miembro de su grupo en la COT al Sr. Susana Labrador Manchado, y suplente al Sr. Rafael González Ribas.

Visto que el pasado 20 de julio de 2015 el Grupo político *PP Formentera* presentó escrito mediante el cual designaba como miembro de su grupo en la COT a la Sra. Gabriela Mayans Vennemann y suplente Sr. José M. Alcaraz Escandell.

Visto que el pasado 9 de julio de 2015 se presentó escrito de la Cámara de Comercio de Ibiza y Formentera mediante el cual se designaba como miembro Sr. Juan Manuel Costa Escanellas y suplente la Sra. Noelia Ferrer Costa.

Visto que el pasado 9 de julio de 2015 se presentó escrito de la Asociación Hotelera de Formentera mediante el cual se designaba como miembro Sr. Vicent Tur Costa, y suplente la Sra. Noelia Ferrer Costa.

Visto que el pasado 21 de julio se presentó escrito mediante correo electrónico de UGT - Unión insular Pitiusas mediante el cual se designaba como miembro Sr. José Pedrido Vázquez, y suplente la Sra. Guadalupe López Monedero.

Visto que el pasado 8 de julio de 2015 se presentó escrito por parte de la Asociación intersectorial de Pequeños y Medianos Empresarios de Formentera - sector agencias de viajes -, mediante el cual se designaba como miembro Sr. Bartolomé Serra Mayans, y suplente Sr. Juan Costa Cardona.

Visto que el pasado 8 de julio de 2015 se presentó escrito por parte de la Asociación intersectorial de Pequeños y Medianos Empresarios de Formentera, mediante el cual se designaba como miembro Sr. Jordi Mari Mayans, y suplente Sr. Juan José Escandell Juan.

Visto que el pasado 24 de julio de 2015 se presentó escrito por parte del Grupo político *Socialistes de Formentera* mediante el cual se designaba como miembro la Sra. Encarnación Magaña Alapont y suplente Sr. Rafael Ramírez Gutiérrez.

Visto que el pasado 27 de julio de 2015 se presentó escrito por parte del Grupo político *Compromís amb Formentera* mediante el cual se designaba como miembro Sr. Javier Serra Torres, y suplente la Sra. Cristina Cuesta Juan.

Visto que hoy día 30 de julio de 2015 se ha presentado escrito por parte de la organización CCOO - único insular de Ibiza y Formentera, mediante el cual se designa a la Sra. Consuelo López Melero como titular y suplente Sr. Felipe Zarco Ortega. En este escrito de CCOO se designa como representante en la primera sesión de la COT tras las elecciones del pasado 24 de mayo de 2015, extraordinaria y constitutiva, al Sr. David Francés Alonso.

Visto que no consta la presentación de ningún escrito de la Confederación de Asociaciones Empresariales de Baleares, referente a la designación de miembro por esa Comisión.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Legislación vigente

HE RESUELTO:

Primero.- nombrar **VICEPRESIDENTE** de la COT al Sr. **Bartomeu Escandell Tur**, Consejero de Presidencia, Hacienda y Medio Rural del Consejo insular de Formentera.

Segundo.- ESTABLECER que la COT estará formada por los siguientes miembros permanentes:



- **Presidenta:** Sra. **Alejandra Ferrer Kirschbaum**, Consejera de Territorio y Turismo del Consejo Insular de Formentera.
- **Vicepresidente:** Sr. **Bartomeu Escandell Tur**, Consejero de Presidencia, Hacienda y Medio Rural.

Los vocales:

- En representación del Grupo político **Gent per Formentera**:

Titular: Sra. **Susana Labrador Manchado**.

Suplente: Sr. Rafael González Ribas.

- En representación del Grupo político **Socialistes de Formentera**:

Titular: Sra. **Encarnación Magaña Alapont**.

Suplente: Sr. Rafael Ramírez Guitiérrez.

- En representación del Grupo político **PP Formentera**:

Titular: Sra. **Gabriela Mayans Vennemann**.

Suplente: Sr. José Manuel Alcaraz Escandell

- En representación del Grupo político **Compromís amb Formentera**:

Titular: Sr. **Javier Serra Torres**

Suplente: Sra. Cristina Cuesta Juan

- Un / a representante de la **Asociación Intersectorial de Pequeños y Medianos Empresarios de Formentera**:

Titular: Sr. **Jordi Marí Mayans**.

Suplente: Sr. Juan José Escandell Juan.

- Un / a representante de la **Federación Empresarial Hotelera de Ibiza y Formentera**:

Titular: Sr. **Vicent Tur Costa**.

Suplente: Sra. Noelia Ferrer Costa.

- Un / a representante de la **Confederación de Asociaciones Empresariales de Baleares**:

Titular: pendiente de designación.

Suplente: pendiente de designación.

- Un / a representante de la **Asociación de Agencias de viajes de Ibiza y Formentera**:

Titular: Sr. **Bartolomé Serra Mayans**.

Suplente: Sr. Juan Costa Cardona.

- Un / a representante de la **Cámara de Comercio de Ibiza y Formentera**:

Titular: Sr. **Juan Manuel Costa Escanellas**.

Suplente: Sra. Noelia Ferrer Costa.

- Un/a **inspector/a** de turismo:

Titular: Sra. **Susana Marín Osorio**, funcionaria del Área de Turismo del Consell de Formentera.





Suplente: Sra. Catalina Torres Costa, funcionaria del Area de Turismo del Consell de Formentera.

- Un/a **técnico/a** adscrito/a al servicio de ordenación turística del Consell de Formentera:

Titular: Sr. **David Francés Alonso**, letrado del Consejo de Formentera.

Suplente: Sr. Josep Costa Rosselló, letrado del Consejo de Formentera.

Secretario, con voz pero sin voto:

El del Consejo Insular de Formentera o funcionario/a en quien delegue.

Además, como vocales, con voz y voto, en calidad de miembros específicos de la sección de mejora de las infraestructuras turísticas y el fomento de la desestacionalización de la oferta de la isla de Formentera:

- Un / a representante del sindicato Unión General de Trabajadores (UGT):

Titular: Sr. **José Pedrido Vázquez**.

Suplente: Sr. Guadalupe López Monedero.

- Un / a representante del sindicato Comisiones Obreras (CCOO):

Titular: Sra. **Consuelo López Melero**.

Suplente: Sr. Felipe Zarco Ortega.

Tercero.- CONSIDERAR que la Comisión de Ordenación Turística no es un órgano con representación exacta del Pleno, por lo que puede haber representantes de grupos políticos no electos.

Cuarto.- DAR TRASLADO de esta Resolución a la sesión de constitución de la COT.

Quinto.- NOTIFICAR a los miembros designados esta Resolución a los efectos oportunos.

Sexto.- PUBLICAR la presente Resolución en el BOIB y en la página web del Consejo Insular de Formentera, para el general conocimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Formentera, 3 de agosto de 2015.

El Presidente del Consejo insular de Formentera
Jaume Ferrer Ribas.

